

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

TOESCA INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 12 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, se celebró de forma remota, en las oficinas de la Administradora ubicada en Avenida Apoquindo 3885, piso 22, comuna de las Condes, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Infraestructura Fondo de Inversión** (el “Fondo”).

Presidió la Asamblea, don Alejandro Reyes Miguel, en su calidad de director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

Actuó como secretario, doña Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para tales efectos.

Asistieron el señor Ariel Carreño Hernández, gerente de operaciones de la Administradora, quién llevo a cabo el desarrollo de la Asamblea, el señor Carlos Antonio Saieh Larronde, gerente general de la Administradora, y los señores Ignacio Santini Zañartu y José Manuel Infante, ambos gerentes de inversiones de la Administradora.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Carreño informó que la Asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

/Uno/ La citación a la Asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 9 de abril de 2025.

/Dos/ La citación fue enviada por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la Asamblea.

/Tres/ El aviso de citación se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El señor Carreño propuso omitir la lectura del aviso de citación, moción que fue aprobada por unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El señor Carreño señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación a la Asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta

Asamblea los siguientes aportantes, titulares del 67,45% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación con derecho a voto, según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas
79.532.990-0	BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. Serie A representada por Ewald Thomas Stark Bittencourt	179.080
79.532.990-0	BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. Serie B representada por Ewald Thomas Stark Bittencourt	830
99.301.000-6	Compañía Seguros de Vida Security Previsión S.A. representada por Daniel Moroso Lillo	707.808
96.812.960-0	Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. representada por Daniel Moroso Lillo	825.769
96.656.410-5	BICE Vida Compañía de Seguros S.A. representada por Daniel Moroso Lillo	748.026
TOTAL QUORUM		2.461.513 (67,45%)

El señor Carreño informó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 67,45% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la Asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura Fondo de Inversión.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Ariel Carreño Hernández propuso la designación del señor Alejandro Reyes Miguel como presidente de la Asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

La Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, acordó designar al señor Alejandro Reyes Miguel como presidente y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El señor Carreño señaló que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. Agregó que, considerando que sólo asisten dos personas en representación de los aportantes, proponía que el acta fuese firmada por dichos asistentes.

La Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, acordó que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada quienes asisten en representación de los aportantes, conjuntamente con el presidente y secretario.

Asimismo, la Asamblea acordó que el acta sea firmada a través del sistema DocuSign.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El señor Carreño propuso que las materias que se sometan a decisión de la Asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante correo electrónico enviado a veronica.montero@toesca.cl o en el chat de Microsoft Teams.

La Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, aprobó la moción del señor Carreño.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño indicó que de acuerdo con lo señalado en el aviso de citación, la presente Asamblea tenía por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1.- La forma como la Administradora deberá ejercer el derecho a voto en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión y en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión, ambas a realizarse, respectivamente, los días 13 y 14 de mayo próximos.

El señor Carreño indicó que las materias que se someterán a consideración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión y de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión son aquellas propias de la competencia de dichas asambleas, según las mismas se señalan en el artículo 73 de la Ley 20.712.

2.- La forma como la Administradora deberá ejercer el derecho a voto en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión, también citada para el día 14 de mayo de 2025

El señor Carreño indicó que las materias que se someterán a consideración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión (el “Fondo”) son las siguientes:

/1/ Modificar la política de liquidez del Fondo contenida en el Título III del reglamento interno a fin de eliminar de entre los instrumentos de alta liquidez el monto disponible de las líneas de crédito con que cuente el Fondo.

/2/ Modificar de forma transitoria, esto es, por aquel período de tiempo que medie hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que deberá tener lugar durante los primeros cinco meses del año 2026, la política de liquidez del Fondo, incluida en el Título III del reglamento interno, a fin de (i) disminuir el porcentaje que representan los instrumentos de alta liquidez desde un 0,5% del activo del Fondo a un 0,02% de los activos del Fondo; y, (ii) dejar sin efecto, por el mismo período de tiempo, el segundo párrafo del Título III del reglamento interno relativo a la razón de proporcionalidad entre los activos líquidos y los pasivos líquidos del Fondo.

/2/ Incluir un número Doce al Título IX del reglamento interno referido a los beneficios en favor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a que se refieren los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley 20.712.

/3/ Eliminar los numerales 4.5 y 4.6 del número Cuatro del Título IX por ser contrarios a lo dispuesto en el artículo 26 bis de la Ley 20.712.

/4/ Eliminar cualquier inconsistencia que pudiese existir en las disposiciones del reglamento interno.

El señor Carreño hizo presente que Toesca Infraestructura Fondo de Inversión es titular de 335.000 cuotas de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión, y es titular de 958.538 cuotas de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión. Señaló que los porcentajes de aprobación, rechazo y abstención que se obtengan en la votación de esta Asamblea se aplicaran sobre el total de dichas cuotas, respectivamente.

1.- Votación en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión.

1.1 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la forma en que la Administradora deberá ejercer el derecho a voto en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión en lo que dice relación con la aprobación de la cuenta anual que presente la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, acordó que la Administradora apruebe la cuenta anual de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión relativa a la gestión y administración del Fondo, el informe de los auditores externos y los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;

1.2 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la forma como deberá pronunciarse la Administradora en relación con el destino de la utilidad que arroje el ejercicio 2024.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, acordó que la Administradora vote en favor de que no se repartan dividendos por no existir beneficios netos percibidos pendientes de distribución al cierre del ejercicio 2024.

1.3 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la forma como la Administradora deberá pronunciarse en relación con la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, acordó que la Administradora vote en favor de aprobar la cuenta del comité de vigilancia de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión;

1.4 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la forma como deberá votar la Administradora en la elección de los miembros del Comité de Vigilancia. Agregó que la propuesta de la Administradora es presentar como candidatos para integrar el Comité de Vigilancia de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión a sus actuales miembros, los señores Andrés Román P. Rodrigo Durán S. e Ignacio Rodríguez E.

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó que la Administradora en la elección de los miembros del Comité de Vigilancia asigne el 40,86% de sus votos equitativamente en favor de los señores Andrés Román P. Rodrigo Durán S. e Ignacio Rodríguez E. y se abstenga por la diferencia.

Realizado el recuento de votos, se dejó constancia del siguiente resultado de la votación:

- Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. Series A y B distribuyeron sus votos equitativamente en favor de la designación de los señores Andrés Román P., Rodrigo Durán S. e Ignacio Rodríguez E.
- Compañía de Seguros de Vida Security Previsión S.A. y BICE Vida Compañía de Seguros S.A. se abstuvieron de votar esta materia.

1.5 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la aprobación del presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó que la Administradora asigne el 69,61 de sus votos en favor de aprobar un presupuesto de gastos para el comité de vigilancia de 100 unidades de fomento y se abstenga por la diferencia.

Realizado el recuento de votos, se dejó constancia del siguiente resultado de la votación:

- Compañía de Seguros de Vida Security Previsión S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. Series A y B votaron en favor de que la Administradora apruebe un presupuesto de gastos para el comité de vigilancia de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión de 100 unidades de Fomento.
- BICE Vida Compañía de Seguros S.A. se abstuvo de votar esta materia.

1.6 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la remuneración del Comité de Vigilancia.

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó que la Administradora asigne el 69,61 de sus votos en favor de aprobar una remuneración de 10 unidades de fomento para cada uno de los miembros del comité de vigilancia con un máximo de cinco sesiones remuneradas, y se abstenga por la diferencia.

Realizado el recuento de votos, se dejó constancia del siguiente resultado de la votación:

Compañía de Seguros de Vida Security Previsión S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. Series A y B votaron en favor de que la Administradora apruebe una remuneración de 10 unidades de fomento para cada uno de los miembros del comité de vigilancia con un máximo de cinco sesiones remuneradas.

- BICE Vida Compañía de Seguros S.A. se abstuvo de votar esta materia.

1.7 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la designación de la empresa de auditoría externa para el examen de los estados financieros del ejercicio 2025. Indicó que las alternativas propuestas por el Comité de Vigilancia de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión eran las siguientes:

- Surlatina Auditores Limitada con un presupuesto de 130 Unidades de Fomento y de 280 Unidades de Fomento en caso de incluirse la sociedad filial.
- Crowe Auditores Consultores Limitada con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento y de 55 Unidades de Fomento si se incluye a la filial.
- EY Audit SpA con un presupuesto de 270 Unidades de Fomento y de 570 Unidades de Fomento si se incluye a la Filial.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representada acordó que la Administradora asigne la totalidad de sus votos en favor de Surlatina Auditores Limitada.

1.8 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la designación de los valorizadores independientes que se requieran para la valorización de los activos de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión.

Agregó que la propuesta recibida era la siguiente:

- BDO con un presupuesto de 400 Unidades de Fomento
- Sitka Advisors con un presupuesto de 440 Unidades de Fomento
- Humphreys con un presupuesto de 450 Unidades de Fomento
- Mario Corbo (actual valorizador) con un presupuesto de 455 Unidades de Fomento

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó que la Administradora asigne el 69,61% de sus votos en favor de Mario Corbo y Asociados y el 30,39% de votos, en favor de Sitka Advisors.

Realizado el recuento de votos, se dejó constancia del siguiente resultado de la votación:

- Compañía de Seguros de Vida Security Previsión S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. Series A y B asignaron la totalidad de sus votos en favor de la designación de Mario Corbo.
- BICE Vida Compañía de Seguros S.A. asignó la totalidad de sus votos en favor de la designación de Sitka Advisors.

2.- Votación en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión.

2.1. El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea un pronunciamiento sobre la forma como la Administradora debe votar la propuesta de modificar la política de liquidez del Fondo a fin de eliminar de entre los instrumentos de alta liquidez el monto disponible de las líneas de crédito con que cuenta el Fondo.

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, que la Administradora se pronuncie en favor de modificar la política de liquidez del Fondo a fin eliminando de entre los instrumentos de alta liquidez el monto disponible de las líneas de crédito con que cuenta el Fondo.

2.2. El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea un pronunciamiento sobre la forma como la Administradora debe votar la propuesta de modificar de forma transitoria, esto es, por aquel período de tiempo que medie hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que deberá tener lugar durante los primeros cinco meses del año 2026, la política de liquidez del Fondo, incluida en el Título III del reglamento interno, a fin de (i) disminuir el porcentaje que representan los instrumentos de alta liquidez desde un 0,5% del activo del Fondo a un 0,02% de los activos del Fondo; y, (ii) dejar sin efecto, por el mismo período de tiempo, el segundo párrafo del Título III del reglamento interno relativo a la razón de proporcionalidad entre los activos líquidos y los pasivos líquidos del Fondo.

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, que la Administradora se pronuncie en favor de modificar de forma transitoria la política de liquidez del Fondo en los términos señalados.

2.3. El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea un pronunciamiento sobre la inclusión de un número Doce al Título IX del reglamento interno referido a los beneficios en favor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a que se refieren los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley 20.712. Agregó que esta materia era regulatoria por lo que debía incluirse en el reglamento interno.

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, que la Administradora se pronuncie en favor incluir un nuevo número Doce al Título IX del reglamento interno de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión relativo a los beneficios que los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley 20.712 reconocen en favor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

2.4. El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea aprobar que la Administradora se pronuncie en favor de eliminar los numerales 4.5 y 4.6 del número Cuatro del Título IX del reglamento interno de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión por ser contrarios al artículo 26 bis de la Ley 20.712.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas acordó que la Asamblea vote favorablemente eliminar los numerales 4.5 y 4.6 del número Cuatro del Título IX del reglamento interno de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión.

2.5 Finalmente, el señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea aprobar que la Administradora se pronuncie a favor de eliminar cualquier inconsistencia que pudiese existir en las disposiciones del reglamento interno.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas acordó que la Asamblea vote favorablemente eliminar cualquier inconsistencia que pudiese existir en las disposiciones del reglamento interno de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión.

3.- Votación en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión.

3.1 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la forma en que la Administradora deberá ejercer el derecho a voto en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión en lo que dice relación con la aprobación de la cuenta anual que presente la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, que la Administradora apruebe la cuenta anual de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión relativa a la gestión y administración del Fondo, el informe de los auditores externos y los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

3.2 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la forma en que la Administradora deberá pronunciarse en relación con el destino de la utilidad que arroje el ejercicio 2024.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, acordó que la Administradora vote en favor de que no se repartan dividendos por no existir beneficios netos percibidos pendientes de distribución al cierre del ejercicio 2024.

3.3 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento la forma como la Administradora deberá pronunciarse en relación con la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, acordó que la Administradora apruebe la cuenta del comité de vigilancia de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión.

3.4 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la elección de los miembros del Comité de Vigilancia. Agregó que los candidatos para integrar el Comité de Vigilancia de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión son los señores Juan Pablo Cabrera, Cecilia Colmenares y Andrés Román P.

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó que la Administradora en la elección de los miembros del Comité de Vigilancia asigne el 40,86% de sus votos equitativamente en favor de los señores Andrés Román P. Rodrigo Durán S. e Ignacio Rodríguez E y se abstenga por la diferencia.

Realizado el recuento de votos, se dejó constancia del siguiente resultado de la votación:

- Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. Series A y B distribuyeron sus votos equitativamente en favor de la designación de los señores Juan Pablo Cabrera, Cecilia Colmenares y Andrés Román.
- Compañía de Seguros de Vida Security Previsión S.A. y BICE Vida Compañía de Seguros S.A. se abstuvieron de votar esta materia.

3.5 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la aprobación del presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión.

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó que la Administradora asigne el 69,61% de sus votos en favor de aprobar un presupuesto de gastos para el comité de vigilancia de 100 unidades de fomento, y se abstenga por la diferencia.

Realizado el recuento de votos, se dejó constancia del siguiente resultado de la votación:

- Compañía de Seguros de Vida Security Previsión S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. Series A y B votaron en favor de que la Administradora apruebe un presupuesto de gastos para el comité de vigilancia de Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión de 100 unidades de Fomento.
- BICE Vida Compañía de Seguros S.A. se abstuvo de votar esta materia.

3.6 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la remuneración del Comité de Vigilancia.

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó que la Administradora asigne el 69,61% de sus votos en favor de una remuneración de 10 unidades de fomento para cada uno de los miembros del comité de vigilancia con un máximo de cinco sesiones remuneradas, y se abstenga por la diferencia.

Realizado el recuento de votos, se dejó constancia del siguiente resultado de la votación:

Compañía de Seguros de Vida Security Previsión S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. Series A y B votaron en favor de que la Administradora apruebe una remuneración de 10 unidades de fomento para cada uno de los miembros del comité de vigilancia con un máximo de cinco sesiones remuneradas.

- BICE Vida Compañía de Seguros S.A. se abstuvo de votar esta materia.

3.7 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la designación de la empresa de auditoría externa para el examen de los estados financieros del ejercicio 2025. Indicó que las alternativas propuestas por el Comité de Vigilancia de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión era la siguiente:

- Surlatina Auditores Limitada con un presupuesto de 220 Unidades de Fomento.
- Crowe Auditores Consultores Limitada con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento.
- EY Audit SpA con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento. Se dejó constancia que estos son los actuales auditores del Fondo.

Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó que la Administradora asigne el 69,61% de sus votos en favor de EY Audit SpA y el 30,39% de sus votos en favor de Surlatina Auditores Limitada.

Realizado el recuento de votos, se dejó constancia del siguiente resultado de la votación:

- Compañía de Seguros de Vida Security Previsión S.A. y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. asignaron la totalidad de sus votos en favor de la designación de EY Audit SpA

- BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. Serie A y B asignó la totalidad de sus votos en favor de la designación de EY Audit SpA.
- BICE Vida Compañía de Seguros S.A. asignó la totalidad de sus votos en favor de Surlatina Auditores Limitada

3.8 El señor Carreño solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la designación de los valorizadores independientes que se requieran para la valorización de los activos del Fondo.

Agregó que la propuesta recibida era la siguiente:

- Mario Corbo (valorizador en los dos últimos períodos) con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento
- Sitka Advisors con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento
- BDO con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento
- Humphreys con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento

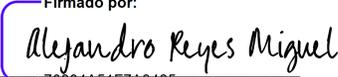
Sometida la materia a votación, la Asamblea acordó que la Administradora asigne el 69,61% de sus votos en favor de Mario Corbo y el 30,39% de votos, en favor de Sitka Advisors.

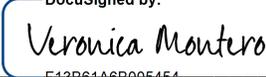
Realizado el recuento de votos, se dejó constancia del siguiente resultado de la votación:

- Compañía de Seguros de Vida Security Previsión S.A. y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. asignaron la totalidad de sus votos en favor de la designación de Mario Corbo.
- BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. Serie A y B asignó la totalidad de sus votos en favor de la designación de Mario Corbo.
- BICE Vida Compañía de Seguros S.A. asignó la totalidad de sus votos en favor de la designación de Sitka Advisors.

El señor Carreño ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan duda o consulta que estimen oportunos.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Carreño dio por terminada la Asamblea, siendo las 10:24 horas.

Firmado por:

76884A51F7A3425...
Alejandro Reyes Miguel
Presidente

DocuSigned by:

F13B61A6B005454...
Verónica Montero Purviance
Secretario

Firmado por:

3D4AF05A49B0463...
Ewald Thomas Stark Bittencourt
Pp: BICE Inversiones
Corredores de Bolsa S.A.

DocuSigned by:

358B9DCE991F4DA...
Daniel Moroso Lillo
Pp: BICE Vida Compañía de Seguros S.A.
Pp: Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.
Pp: Compañía de Seguros de Vida Security
Previsión S.A.

Certificado

Alejandro Reyes Miguel y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura Fondo de Inversión, celebrada con fecha 12 de mayo de 2025, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia Asamblea.

Firmado por:

Alejandro Reyes Miguel

76884A51F7A3425...

Alejandro Reyes Miguel

DocuSigned by:

Veronica Montero

F13B01A6B005454...

Verónica Montero Purviance